

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4192** GIRONA

Gizane Garvín Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 3/2018

Fecha del auto de declaración: 11 de enero de 2018

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Frigorífics de l'Empordà, S.A.

Cif de la concursada: A-17011297

Domicilio de la concursada: C/ Roses, s/n, de la localidad de Vilamalla (Girona)  
CP: 17469

Administrador concursal: Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.l.p.

-Dirección postal: Avinguda Jaume I nº 76, 3ª, Cp: 17001 de Girona.

-Dirección electrónica: procesoconcurselfridasa@cuatrecasas.com

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un plan de liquidación con propuesta vinculante de adquisición de la unidad productiva.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm 4-6 de 17001 Girona)

Girona, 12 de enero de 2018.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A180003496-1